



PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD
Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre

Operaciones realizadas con proveedores por tráfico mercantil.

1. Transferencia bancaria a un proveedor por 174.000 €; dicho importe corresponde a un anticipo de compras que deben recibirse en fechas próximas. IVA incluido.
2. Factura de compra a un proveedor con el siguiente detalle:

Concepto	Euros
Valor de la mercancía	280.000
IVA, 21 %	
Total Factura	
Intereses por aplazamiento a 24 meses	15.000

3. Factura de compra a un proveedor con el siguiente detalle:

Concepto	Euros
Valor de la mercancía	200.000
Descuento por pronto pago	10.000
Base imponible	190.000
IVA, 21 %	
Total Factura	
Anticipo del punto 1	174.000
Neto pendiente	46.400

4. La empresa devuelve mercancías por un valor de 60.000 €. Dicha compra se realizó con un descuento por pronto pago del 10%.
5. Un proveedor transfiere a la c/c de la empresa 4.640 €. Dicho importe es un concepto de bonificación por haberle comprado el volumen de géneros convenido.
6. La empresa extiende un talón de su c/c por 9.000 € para cancelar una deuda de 9.580 €; descuento por pronto pago de 580 €, IVA incluido.
7. El saldo pendiente de pago a un proveedor en moneda extranjera es de 5.350 €. Se emite un talón por 4.980 €; el tipo de cambio de la divisa ha bajado en el momento del pago.
8. Pago en efectivo de 25.000 € para cancelar el saldo de un proveedor de 26.500 €. La empresa considera totalmente satisfecha la deuda sin documentarse los 1.500 € no pagados.
9. Efecto aceptado con vencimiento a l/p e importe de 75.000 €; intereses por aplazamiento incluidos, 1.160 €.
10. Efecto aceptado de 21.160 € se paga entregando 20.000 € para cancelarlo. Se descuentan 1.160 € de intereses que se incluyeron en el giro.
11. Se compran envases retornables por 13.000 #€. Dichos envases están sujetos a IVA de 21% y deben devolverse antes de un año.
12. Transferencia al proveedor de 2.088 € por una factura con el siguiente detalle:

Concepto	Euros
Utilización de envases	1.800
IVA, 21%	
Total Factura	

13. Se devuelven envases retornables por 4.500 €; IVA, 21%.
14. Envases retornables que se adquieren en firme por un valor de 9.200 €; IVA, 21%.
15. Factura a l/p de 135.000 € y un efecto a l/p aceptado de 284.000 € se pagarán en el próximo ejercicio al tener su vencimiento en dicho periodo.
16. Como consecuencia de la bajada del tipo de cambio del \$ con respecto al € la deuda a c/p con un proveedor disminuye en 870 €. Asimismo la deuda con un proveedor a l/p en libras a aumentado en 163 € por la subida del tipo de cambio de ésta.